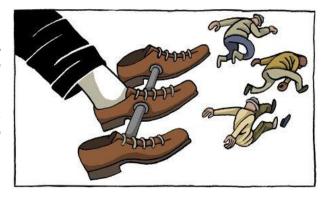


COMERCIALES DESPEDIDOS

En los últimos días la Dirección de la empresa ha despedido a cinco comerciales en Barcelona, Sevilla, Málaga y Asturias. En CCOO rechazamos completamente estos despidos injustificados.

La Dirección de Ventas ha instado el despido de cinco personas que prestaban sus servicios como comerciales en los centros de trabajo de Orange en Garcilaso (Barcelona), Torre Pelli (Sevilla), J.L. Peñalver (Málaga) y Peña Ubiña (Asturias). La causa legal de despido en todos estos casos ha sido un presunto bajo rendimiento de los afectados, definido en la ley como una disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado.



Una vez más, **los motivos alegados por la Dirección no se sostienen**. La legislación laboral española ampara, cuando no fomenta, el despido libre, cada vez más barato, y no se exige una prueba mínima de las razones para despedir. Es legal echar a la calle a cualquiera con cualquier pretexto y en Orange, por desgracia, se sigue esta tendencia.

En esta empresa el bajo rendimiento suele enmascarar otras razones subyacentes, que poco o nada tienen que ver con el ritmo y calidad del trabajo del empleado. La mala relación con el jefe es un clásico y una de las razones más frecuentes para despedir; otro motivo usual es la pérdida de confianza del responsable en el trabajador; también cuando hay procesos de reestructuración que dejan sin funciones o tareas a parte del equipo.

Ante estos casos, es incomprensible la ausencia de alternativas a los despidos por parte de la Dirección, tales como las reubicaciones o recolocaciones en otros puestos de trabajo. En una gran multinacional como Orange esto sería lo sensato, y no optar de manera sistemática por los despidos como solución final para cualquier problema de gestión de personas. La indiferencia con la que se ejecutan estos despidos da miedo; tampoco parece importarles el clima laboral nefasto en el que dejan sumidos a la plantilla.

Cuando hablan de un nuevo modelo organizativo, de estructuras *agile*, tribus, *squads*, *meritocracia* y demás palabras, se olvidan de lo evidente: cuando te despiden, y más sin un motivo válido, todo lo demás carece de sentido. La estabilidad y seguridad en el empleo son aspectos básicos; nadie trabajará mejor, rendirá más o estará motivado si sabe que le pueden despedir en cualquier momento. Aclaramos también que los despidos que se producen en Orange se hacen a instancias de los máximos responsables del área en cuestión; en estos cinco casos, a petición de la Dirección de Ventas.

Recordamos que **tenemos derecho a solicitar la presencia de un representante** de los trabajadores en caso de despido. En **CCOO** acudimos siempre que nos lo piden, para dar asesoramiento legal, revisar que la documentación, indemnización, liquidación de cantidades, etc. son correctas y, en definitiva, ofrecer nuestra ayuda en todo lo posible.

Desde CCOO exigimos el cese de estas medidas traumáticas y la reincorporación de los despedidos. Denunciaremos también estos casos en la próxima reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo.



695 689 926 – 675 756 879 www.ccoo-orange.es